

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD ARMENIA – QUINDÍO

Armenia, Quindío; Veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : JAVIER AUGUSTO LÓPEZ
DEMANDADO : CARLOS ALBERTO LONDOÑO
RADICACIÓN : 630014003005-2018-00229-00

Atendiendo la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora y ante los resultados infructuosos de la notificación en dirección física, se ordena el **EMPLAZAMIENTO** del señor CARLOS ALBERTO LONDOÑO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 7.514.259, conforme a lo dispuesto por el artículo 293, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso.

En consecuencia, una vez ejecutoriado el presente auto, se procederá con la inclusión de los datos del demandado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas por el término señalado en el artículo 108 Ibídem, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 5º del Acuerdo PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, pues por disposición del artículo 10 Decreto legislativo 806 del 4 de junio de 2020, no se hace necesaria la publicación del emplazamiento en un medio escrito.

El emplazamiento se entenderá surtido quince días (15) después de realizado lo anterior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

**MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

766aa4f4e96f33ac25759529ced86585e443c1a527eb2074e12ad3fc072da4f0

Documento generado en 16/10/2020 11:36:53 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO Nº 112 EL

21 de OCTUBRE DE 2020



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA